

COPIA

4131205
12/12

NUMERO : (3.230) 2.655

PRIMERA PARTE : COMPRAVENTA : OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑOR ARMANDO ANTONIO RUGEL CASTRO Y
SEÑORA ARMIDA CENTENO PEREZ; A FAVOR DE LOS
SEÑORES DON SIMON ERNESTO QUINTEROS BERMUDEZ
Y DOÑA NANCY MARGARITA DEL JESUS PILCO MUÑOZ.

**SEGUNDA PARTE : CONSTITUCION DE HIPOTECA
ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR**

: OTORGAN LOS SEÑORES : DON SIMON ERNESTO
QUINTEROS BERMUDEZ Y DOÑA NANCY MARGARITA
DEL JESUS PILCO MUÑOZ; A FAVOR DE LOS CONYUGES
SEÑOR ARMANDO ANTONIO RUGEL CASTRO Y SEÑORA
ARMIDA CENTENO PEREZ.

CANTIA : USD \$ 4.269.00 & INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manabí, cabecera del cantón
Manabí, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
veinte y cinco de junio del año dos mil doce, ante mí, Abogada
ELVIS CORDERO BERMUDEZ, Notaria Encargada de la Notaría
Pública Cuarta del cantón Manabí, mediante Acta de Personal
Número 138 UP-CMA-10-CC, otorgada por la Dirección Provincial
del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha diecisiete de
enero del año dos mil doce, comparecieron y declararon, por una
parte, los señores **VENEDORES Y ACREEDORES
HIPOTECARIOS** los conyuges señor ARMANDO ANTONIO
RUGEL CASTRO y señora ARMIDA CENTENO PEREZ, por sus
propios derechos, a quienes da fe en virtud de
haberse leído sus actas de notaría que corresponden.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANABÍ-MANABÍ

Sello

4131205

4131212

06/21/12

a los números uno tres cero cero uno cuatro cuatro tres
nueve guión nueve y uno tres cero uno cinco nueve dos cero
cero guión cero; respectivamente, cuya copia debidamente
certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores
son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados
entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra
parte, en calidad de "COMPRADORES Y DEUDORES
HIPOTECARIOS" los señores : Don SIMON ERNESTO QUINTEROS
BERMUDEZ, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a
quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía que corresponde a los números cero
nueve uno nueve vtres uno ocho seis cinco guión nueve, cuya
copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta
escritura; y, Doña NAXCY MARGARITA DEL JESUS PILCO
MUÑOZ, de estado civil viuda, por sus propios derechos, a
quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres
cero seis dos ocho tres dos ocho guión dos, cuya copia
debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura.
Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que
fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los
efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA; Y,

NOTARI PUBLICA CUARTA

CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de compraventa la misma que se haya establecida bajo el siguiente tenor : PRIMERA PARTE : COMPRAVENTA : PRIMERA : INTERVINIENTES .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor ARMANDO ANTONIO RUGEL CASTRO y señora ARMIDA CENTENO PEREZ, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los señores : Don SIMON ERNESTO QUINTEROS BERMUDEZ y Doña MAXCY MARGARITA DEL JESUS PILCO MUÑOZ, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores señor ARMANDO ANTONIO RUGEL CASTRO y señora ARMIDA CENTENO PEREZ, que son dueños y propietarios de los siguientes bienes PRIMER LOTE : Lote de terreno, signado con el número TREINTA Y SIETE, de la Manzana C, ubicado en el Sitio La Travesía, de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hicieramos al señor Lorenzo Santana Alva, según consta de la Escritura Pública de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta.- Lote de terreno que las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con doce metros cincuenta centímetros y lindera con vía ; POR ATRÁS : Con doce metros cincuenta centímetros y lindera con lote número Cuarenta y cinco; POR EL COSTADO DERECHO : Con quince metros y lindera con lote número Treinta y seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con quince metros y lindera con lote número Treinta y ocho.- Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.- Posteriormente con fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se encuentra inscrita los Planos del Conjunto Residencial Estero la Travesía; y, con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil cinco, se encuentra inscrita el Rediseño de Plano del Conjunto Residencial Estero la Travesía, esto es la Manzana "C" Tres mil doscientos noventa y cuatro metros cuadrados con noventa y un centímetros cuadrados lotes Treinta y tres, Treinta y cuatro, Treinta y cinco, Treinta y seis, Treinta y siete, Treinta y ocho, Treinta y nueve, Cuarenta, Cuarenta y uno, Cuarenta y dos, Cuarenta y tres, Cuarenta y cuatro, Cuarenta y cinco, Cuarenta y seis, Cuarenta y siete, Cuarenta y ocho de la Manzana "F",

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANAHI

Dos mil ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados con siete centímetros cuadrados lotes número Setenta y siete, Setenta y ocho, Setenta y nueve, Ochenta, Ochenta y uno, Ochenta y dos, Ochenta y tres, Ochenta y cuatro, Ochenta y cinco, Ochenta y seis, Ochenta y siete, Ochenta y ocho, Ochenta y nueve y Noventa; y SEGUNDO LOTE : Lote de terreno, signado con el número CUARENTA Y CINCO, de la Manzana C, ubicado en el Sitio La Travesía, de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hicieramos al señor Lorenzo Santana Alvia, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta.- Lote de terreno que las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con doce metros cincuenta centímetros y lindera con vía Santa Marianita; POR ATRÁS : Con doce metros cincuenta centímetros y lindera con lote número Treinta y siete; POR EL COSTADO DERECHO : Con diecinueve metros cuarenta centímetros y lindera con lote número Cuarenta y seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con dieciocho metros ochenta y tres centímetros y lindera con lote número Cuarenta y cuatro.- Con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. - Posteriormente con fecha

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

con los números TREINTA Y SIETE Y CUARENTA Y CINCO

adquieran y aceptan para sí, los dos lotes de terrenos, signados

MARGARITA DEL JESUS PICO MUÑOZ, quienes compran,

ERNESTO QUINTEROS BERMUDEZ y Doña NANCY

derechos venden, ceden y transfieren a los señores : Don SIMON

CARLOS y señora ARMIDA CENTENO PEREZ, por sus propios

compro, los cónyuges señor ARMANDO ANTONIO RUGEL

VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente

Ochenta y ocho, Ochenta y nueve y Noventa.- TERCERA :

cuatro, Ochenta y cinco, Ochenta y seis, Ochenta y siete,

Ochenta y uno, Ochenta y dos, Ochenta y tres, Ochenta y

Setenta y siete, Setenta y ocho, Setenta y nueve, Ochenta,

cuadrados con siete centímetros cuadrados, lotes número

Manzana "F", Dos mil ochocientos cuarenta y ocho metros

Cuarenta y seis, Cuarenta y siete, Cuarenta y ocho de la

Cuarenta y tres, Cuarenta y cuatro, Cuarenta y cinco,

Treinta y nueve, Cuarenta y uno, Cuarenta y dos,

Treinta y cinco, Treinta y seis, Treinta y siete, Treinta y ocho,

centímetros cuadrados lotes Treinta y tres, Treinta y cuatro,

doscientos noventa y cuatro metros cuadrados con noventa y un

Residencial Estero la Travesía, esto es la Manzana "C" Tres mil

cinco, se encuentran inscritos el Rediseño de Plano del Conjunto

la Travesía, con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil

encuentra inscrita los Planos del Conjunto Residencial Estero

diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se

de la Manzana C, ubicados en la Lotización "Estero La Travesía" de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos, sin reservarse los Vendedores nada para sí.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTAY NUEVE DOLARES AMERICANOS, valor que los Compradores entregan a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de estos bienes inmuebles se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran.

Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se derivan del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se facultan a los portadores de la copia autorizada.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA MANTAS

de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **SEGUNDA PARTE: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR .- PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores: Don SIMON ERNESTO QUINTEROS BERMUDEZ y Doña NAXCY MARGARITA DEL JESUS PILCO MUÑOZ, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS DEUDORES"; y, los cónyuges señor ARMANDO ANTONIO FUGEL CASTRO y señora ARMIDA CENTENO PEREZ, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS ACREEDORES HIPOTECARIOS". **SEGUNDA.-** Los señores: Don SIMON ERNESTO QUINTEROS BERMUDEZ y Doña NAXCY MARGARITA DEL JESUS PILCO MUÑOZ, manifiestan que hipoteca especial y señaladamente a favor de los cónyuges señor ARMANDO ANTONIO FUGEL CASTRO y señora ARMIDA CENTENO PEREZ, los bienes inmuebles, los mismos que tiene las siguientes medidas y linderos: PRIMER LOTE: Lote de terreno, signado con el número TREINTA Y SIETE, de la Manzana C, ubicado en el Sitio La Travesía, de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con doce metros cincuenta centímetros y lindera con vía; POR ATRÁS:

NOTARIA PUBLICA CUARTA

Con doce metros cincuenta centímetros y lindera con lote número Cuarenta y cinco; POR EL COSTADO DERECHO : Con quince metros y lindera con lote número Treinta y seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con quince metros y lindera con lote número Treinta y ocho.- Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS; y, SEGUNDO LOTE : Lote de terreno, signado con el número CUARENTA Y CINCO, de la Manzana C, ubicado en el Sitio La Travesía, de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con doce metros cincuenta centímetros y lindera con vía Santa Marianita; POR ATRÁS : Con doce metros cincuenta centímetros y lindera con lote número Treinta y siete; POR EL COSTADO DERECHO : Con diecinueve metros cuarenta centímetros y lindera con lote número Cuarenta y seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con dieciocho metros ochenta y tres centímetros y lindera con lote número Cuarenta y cuatro.- Con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS.-

Esta propiedad la adquieren los "Deudores Hipotecarios" mediante este contrato de Compraventa hecha a los cónyuges señor ARMANDO ANTONIO RUGEL CASTRO y señora ARMIDA CENTENO PEREZ. Los señores : Don SIMON ERNESTO QUINTEROS BERMUDEZ y Doña NAXCY MARGARITA DEL

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

JESUS PILCO MUÑOZ, manifiestan expresamente que la hipoteca alcanza la totalidad de los dos bienes inmuebles, incluyéndose construcciones existentes y futuras y todos los derechos que le correspondan; además por acuerdo de las partes, los hipotecantes establecen PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR sobre los inmuebles que se hipotecan hasta la cancelación de las obligaciones que adquieren debiendo tomarse nota de esta prohibición en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- Los cónyuges señor ARMANDO ANTONIO RUGEL CASTRO y señora ARMIDA CENTENO PEREZ, declaran que aceptan la hipoteca que se constituye a su favor, así como la prohibición voluntaria de enajenar.- TERCERA.- Expresamente convienen los contratantes que la caución hipotecaria que se constituye por este contrato alcanzará y asegurará todos los créditos y obligaciones a que se refieren las cláusulas precedentes, contratadas por los Deudores Hipotecarios.- CUARTA.- Que la cancelación del préstamo en mención en el plazo y condiciones que se hubieren fijado en los correspondientes documentos capacitará a los Deudores Hipotecarios para efectuar otro u otros créditos o contraer otras obligaciones, siendo facultativo para los Acreedores Hipotecarios, conceder o no tales créditos.- QUINTA.- Para la fijación de la cuantía de los créditos u obligaciones convenidas, también de modo expreso manifiestan que, en todo caso, serán los Acreedores Hipotecarios quienes la determinen sin que sea precedente reclamo alguno al respecto.-

SEXTA. Los conyuges señor ARMANDO ANTONIO RUGEL CASTRO, señora ERMIDA CENTENO PEREZ, aún cuando no estuvieran vencidos los plazos de los préstamos y demás obligaciones que hubiere contraído los señores Don SIMON ERNESTO CANTEROS BERMUDEZ y Doña NANCY MARGARITA DEL JESUS PILCO MUÑOZ, podrán exigir en cualquier tiempo, todo lo que estuviere adeudando, ejerciendo las acciones personal y real hipotecaria, en cualquiera de los casos siguientes: a) Si los inmuebles que se hipotecan, se vendiere o gravare, en todo o en parte, sin conocimiento de los acreedores hipotecarios o se lo embarguen por razón de otros créditos u obligaciones contraídas con terceros; b) Si los deudores no conservaren los bienes inmuebles que se hipotecan en buenas condiciones; c) Si dejaren de pagarse por un año o más los impuestos fiscales o municipales que gravaren a la propiedad hipotecada y los impuestos que afectan a los negocios establecidos en ellos; d) Si dejare de cumplirse por seis meses o más las obligaciones que el deudor tuviere con sus trabajadores y el seguro social por concepto de salarios, seguros, fondos de reserva, etcétera. Si requerido los deudores para que representen los comprobantes de pago que se indican en los literales c) y d) se negaren exhibirlos, f) Si se destinare los bienes inmuebles a actividades relacionadas con la producción, tráfico o comercialización de estupefacientes, o si se siguiera juicio por cualquiera de estas causas contra los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANABIA-MANABI

propietarios. Para los efectos previstos en los literales precedentes, convienen los contratantes en que no sea necesaria prueba alguna para justificar el hecho o hechos que faculten a los acreedores hipotecarios para exigir el pago total de lo debido, bastando la sola revelación que el mismo hiciere en la demanda.- SEPTIMA.- Los contratantes para todos los efectos que se deriven del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Manta y para el caso de juicio se someten a los Jueces competentes de la misma ciudad.- OCTAVA.- Sin perjuicio de lo estipulado, las partes expresamente convienen que en caso de mora en el pago de las obligaciones que los Acreedores Hipotecarios cobrarán la tasa máxima legal existente.- NOVENA.- Los Deudores Hipotecarios se obligan a contratar el seguro de vida y seguro contra incendios y otros riesgos a juicio de los Acreedores Hipotecarios, sobre los bienes inmuebles hipotecado, si hubiere dificultad en el cobro de la póliza ninguna responsabilidad tendrá sobre ellos los Acreedores Hipotecarios, siendo todos los riesgos de cuenta y cargo del hipotecante.- DECIMA.- Todos los gastos que demande la celebración del presente contrato hasta su inscripción y los de cancelación de la hipoteca, cuando llegue el caso, serán de cuenta de los Deudores Hipotecarios.- LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los

NOTARIA PUBLICA CUARTA

documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes, se les leyó en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, Colegiado de Abogados de Manabí, bajo el número: Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída voz alta que fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican, la aprueban y firman, habiéndome trasladado a sus domicilios ubicados en el Edificio Morán, diagonal Hotel Oro Verde del cantón Manabí y en Circunscripción Manzanera Doscientos veinte y callejón Once de esta ciudad de Manabí, en su orden, a recepcionar sus firmas y rubricas a las señoras : Doña Armida Centeno Pérez y Doña Nancy Páez Muñoz, firmando conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE. 4.

ARMANDO ANTONIO RUGEL CASTRO
C.C.No. - 160014439-9

Armida C. de Rangel
ARMIDA CENTENO PEREZ
C.C.No. 130159200-0

Simon Ernesto Quinteros Bermudez
SIMON ERNESTO QUINTEROS BERMUDEZ
C.C.No. - 091931865-9

Nancy Margarita del Jesus Pilco Muñoz
NANCY MARGARITA DEL JESUS PILCO MUÑOZ
C.C.No. - 130628528-2

Katya Riquelme
L. NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANA' MANA'HI



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

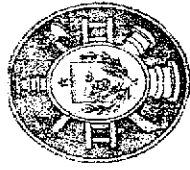
URBANO

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra Rafael CASTRO ARMAÑO que consiste en
pertenece a LMZ C/OTE 45 Y 37 LA TRAVESIA
ubicada AVANUE COMERCIAL PTE COMPRAVENTA
cuyo \$4269.00 CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA



13 JUNIO 201

Manta, del 120



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1360020070001

Emergencias Teléfono:

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

102

Nº 214799

Manta - Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360144399001
NOMBRES: RUGEL CASTRO ARMANDO
RAZÓN SOCIAL: MZ-C LT. 37 Y 45 LA TRAVESIA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 214225
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 13/06/2012 10:44:31

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 11 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SI NO SE LE AÑADE EL SELLO DE PAGO



Valor: \$ 1,00 Dólar

Nº 077492

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no

se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

RUGEL CASTRO ARMANDO que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 13 junio de 201

VALIDA PARA LA CLAVE

4131212000 MZ-C LT.45 LA TRAVESIA

4131205000 MZ-C LT.37 LA TRAVESIA

Manta, trece de junio del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Mty. Pablo Mantas García
TESORERO MUNICIPAL



At. a los Celeros Municipales
Señala por los Celeros Municipales
Señala por los Celeros Municipales



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2811-478 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 0066482

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANTA		4-13-12-05-000		187.50	1875.00	20057	66482
5/13/2012 11:19							
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR			
	RUGEL CASTRO ARMANDO	MZ-C LT.37 LA TRAVESIA	Impuesto principal	9.38			
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	2.81			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	12.19			
136255282	PILCO MUNOZ MAXCY MARGARITA DEL JESUS	NA	VALOR PAGADO	12.19			
			SALDO	0.00			

EMISION: 6/13/2012 11:19 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 13 JUN 2012

[Handwritten signature]

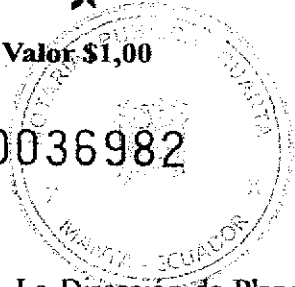


I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036982



AUTORIZACION

Nº. 384-1192

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. NAXCY MARGARITA DEL JESUS PILCO MUÑOZ y SIMON ERNESTO QUINTEROS BERMUDEZ, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Armando Rugel Castro, ubicado en la Lotización "Estero La Travesía", signado con el lote # 37, Manzana "C", Sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, perteneciente al Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. -- Vía

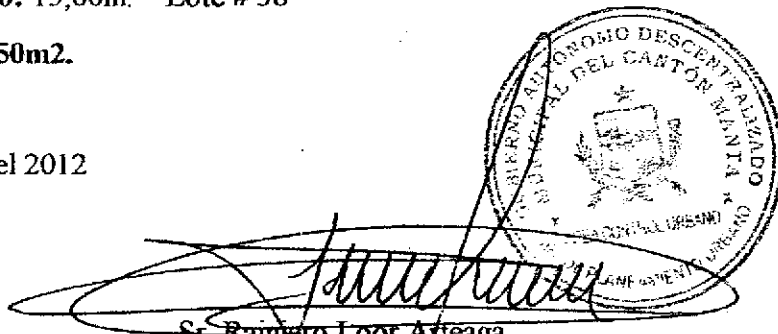
Atrás: 12,50m. -- Lote # 45

Costado derecho: 15,00m. -- Lote # 36

Costado izquierdo: 15,00m. -- Lote # 38

Área total: 187,50m².

Manta, Junio 05 del 2012


Sr. Raimundo Loor Ayteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

-M- 0000754

ESPECIE VALORADA

USD 5100

No. Certificación: 777777

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 4432

Fecha: 12 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-13-12-05-000

Ubicado en: MZ-CLT.37 LA TRAVESIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 187,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

RUGEL CASTRO ARMANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1875,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1875,00

Son: UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo genral de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

938
281
12,19

Impreso por: MARIS REYES 12/06/2012 14:37:11



Conforme a la solicitud Número 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34895:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 06 de junio de 2012*

Parroquia: *x* Santa Marianita

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol: *XXXXXX*

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El predio ubicado en el Sitio La Travesía, signado con el Lote No. 37, Mz. C, de la parroquia Santa Marianita, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. - Vía

Atrás: 12,50m. - Lote No. 45

Costado Derecho: 15,00m. - Lote No. 36

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote No. 38

Área total: 187,50 m².

SOLVENCIA; El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.251 16/12/1980	2.076
Planos	Plenos	1 19/11/1986	1
Planos	Plano	22 24/10/2005	195

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: martes, 16 de diciembre de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.076 - Folio Final: 2.076

Número de Inscripción: 1.251 Número de Repertorio: 2.330

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de noviembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Predio ubicado en el Sitio La Travesía Parroquia y Cantón Manta, sup. de Setenta mil quinientos sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Doncella de las Partes:

Cédula o I.C.	Cédula o I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Doncella
Comprador:	13-00144399	Rugel Castro Armando Antonio	(Ninguno)	Maria
Vendedor:	80-0000000000995	Santana Alvia Lorenzo	(Ninguno)	Maria

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	140	21-oct-1940	1	1

2 / 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 19 de noviembre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 2.483

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de noviembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Residencial Estero la Travesía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00144399	Rugel Castro Armando Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1251	16-dic-1980	2076	2076

3 / 2 Planos

Inscrito el: lunes, 24 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 195 - Folio Final: 2.004

Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 5.149

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Cuenca

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rediseño de Plano del Conjunto Residencial Estero La Travesía, esto es la MANZANA "C", (3294,91 m2)

Lote, 33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48, MANZANA " F", (2848,07 m2) Lote No.

77,78,79,80,81,82,83,84,85, 86, 87, 88, 89, 90.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00144399	Rugel Castro Armando Antonio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	1	19-nov-1986	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:55:09 del miércoles, 06 de junio de 2012

Elaborado por Mayra Dolores Salas Mendoza

131013711-0



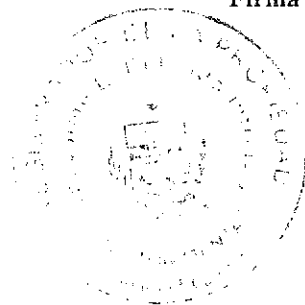
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1560000880001
Dirección: Av. 42 y 43a E - 15111010-470 / 0911-477

TITULO DE CREDITO

No. 0066481



6/13/2012 11:17

OBSERVACIONES			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANA			4-13-12-12-0001	239.40	2394.00	20366	66481
VENDEDOR			ALCERBAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	RUGEL CASTRO ARVANDY	EL CANTON LT.45 LA TRAVESA	Impuesto principal			11.17	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			15.60	
1700283282	F.LCO MUNOZ NANCY MARGARITA DEL JESUS	NA	VALOR PAGADO			15.60	
			BALDO			0.00	

EMISION: 6/13/2012 11:17 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 13 JUN 2012



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036983

AUTORIZACION

Nº. 385-1192

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **NAXCY MARGARITA DEL JESUS PILCO MUÑOZ** y **SIMON ERNESTO QUINTEROS BERMUDEZ**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Armando Rugel Castro, ubicado en la Lotización "Elero La Travesía", signado con el lote # 45, Manzana "C", Sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, perteneciente al Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. - Vía Santa Marianita

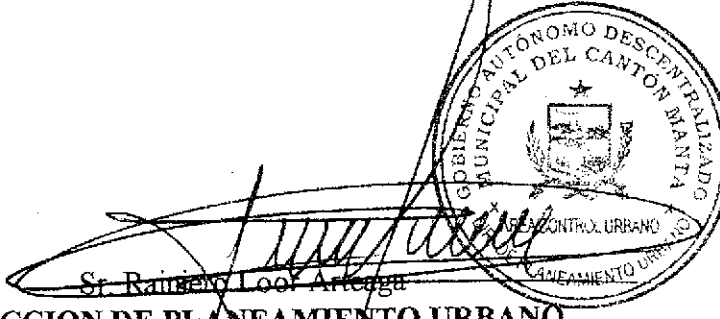
Atrás: 12,50m. - Lote # 37

Costado derecho: 19,40m. - Lote # 46

Costado izquierdo: 18,83m. - Lote # 44

Área total: 239,40m².

Manta, Junio 05 del 2012


Sr. Raimundo Lora Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34894:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 06 de junio de 2012

Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Id. del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRADOS:

El predio ubicado en el Sitio La Travesía, signado con el Lote No. 45, Mz. C, de la parroquia Santa Marianita, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. - Vía Santa Marianita

Atrás: 12,50m. - Lote No. 37

Costado Derecho: 19,40m. - Lote No. 46

Costado Izquierdo: 18,83m. - Lote No. 44

Área total: 239,40 m².

SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	1.251 16/12/1980	2.076
Planos	Planos	1 19/11/1986	1
Planos	Planos	22 24/10/2005	148

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: martes, 16 de diciembre de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.076 - Folio Final: 2.076

Número de Inscripción: 1.251 Número de Repertorio: 2.330

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de noviembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Predio ubicado en el Sitio La Travesía Parroquia y Cantón Manta, sup. de Setenta mil quinientos sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00144399	Rugel Castro Armando Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000995	Santana Alvia Lorenzo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Fec. inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	140	21-oct-1940	1	1

2.- Planos

Inscrito el: miércoles, 19 de noviembre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 2.483

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de noviembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Residencial Estero la Travesía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

13-00144399 Rugel Castro Armando Antonio

(Ninguno)

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

1251

16-dic-1980

2076

2076

3 / 2 Planos

Inscrito el : lunes, 24 de octubre de 2005

Tomo: 1

Folio Inicial: 195 - Folio Final: 2.004

Número de Inscripción: 22

Número de Repertorio:

5.149

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón:

Cuenca

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rediseño de Plano del Conjunto Residencial Estero La Travesía, esto es la MANZANA "C", (3294,91 m2)

Lote, 33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48, MANZANA "F", (2848,07 m2) Lote No.

77,78,79,80,81,82,83,84,85, 86, 87, 88, 89, 90.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

13-00144399 Rugel Castro Armando Antonio

Soltero

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Planos

1

19-nov-1986

1

1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:53:49 del miércoles, 06 de junio de 2012

Elaborado por Mayra Dolores Salto M. doza

131013711-0

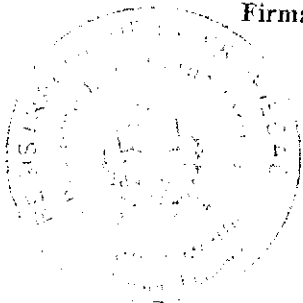


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

-M-

0000753

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

No. Certificación: 753

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de junio de 2012

No. Electrónico: 4431

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-13-12-12-000

Ubicado en: MZ-C LT.45 LA TRAVEZIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 239,40 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

RUGEL CASTRO ARMANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2394,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2394,00

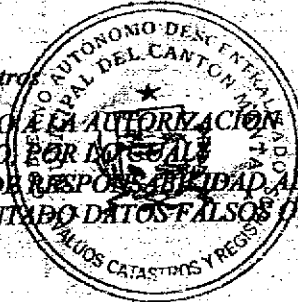
Son: DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Asst. Daniel Ferrer

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO QUE SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



11.97
3.59
15.56

Impreso por: MARIS REYES 12/06/2012 14:31:36

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130159200-0
 CENTENO PEREZ ARMIDA
 GUAYAS/SALINAS/SALINAS
 26 ENERO 1943
 002- 0014 00040 F
 GUAYAS/ SALINAS
 SALINAS 1943
Armida C. de Ruzel



ECUATORIANA ***** E4343V4222
 CASADO ARMANDO RUSSEL
 SUPERIOR QUEHACER DOMESTICOS
 13/01/2004
 13/01/2004
 REN 0243614
 1475



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130014439-9
 RUSSEL CASTRO ARMANDO ANTONIO
 GUAYAS/COLIMES/COLIMES
 12 JULIO 1937
 090- 0124 00247 M
 GUAYAS/ BALZAR
 BALZAR 1937
Armando



ECUATORIANA ***** E393311811
 CASADO ARMIDA CENTENO
 SUPERIOR COMERCIANTE
 13/01/2004
 13/01/2004
 REN 0243613
 1475



NOTARIA PUBLICA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CENTRO DE REGISTRO

CEDULA: 131-131-2

PILCO MUÑOZ NAICY MARGARITA DEL JESUS
MANIFIESTO DE DUEÑO DE LA VOTACION

FECHA: 01/06/2012

PROVINCIA: MANABI

CANTON: BAYONA

Naicy Pilco

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CENTRO DE REGISTRO

CEDULA: E113317122

PILCO MUÑOZ NAICY MARGARITA DEL JESUS
MANIFIESTO DE DUEÑO DE LA VOTACION

FECHA: 01/06/2012

PROVINCIA: MANABI

CANTON: BAYONA

Naicy Pilco

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NUMERO: 131-131-2

CEDULA: 131-131-2

PILCO MUÑOZ NAICY MARGARITA DEL JESUS

PROVINCIA: MANABI

CANTON: BAYONA

Naicy Pilco

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. **091931885-9**

QUINTEROS BERNARDEZ SIMON ERNESTO
 QUAYAS/ EL EMPALME/ VELASCO IBARRA/ EMPALME/

04- AGOSTO 1980

003 0377 00777 H

EMPALME/ EL EMPALME/ VELASCO IBARRA/ EMPALME/ 1980



ECUATORIANA ***** E133312222

SOLERO NO DACT

SUPERIOR ESTUDIANTE PROFESOR

SIMON QUINTEROS

NILA BERNARDEZ MEZA

MANA 01/06/2012

01/06/2012

DUP 0054139



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

048-0084 0919318859
 NUMERO CEDULA

QUINTEROS BERNARDEZ SIMON ERNESTO

MANABI MANA

PROVINCIA CANTON

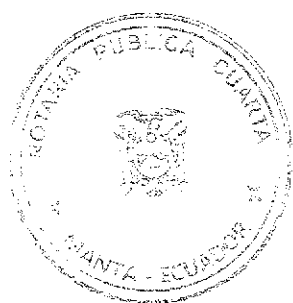
TARIQUI ECUA

PARROQUIA

P) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTIA

ESTAS 16 FOLIAS ESTÁN
REUNIDAS POR MI
Ab. Eliseo Cedeño Meréndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO
TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA.- BOY FZ. 9



Eliseo Cedeño Meréndez
Ab. Eliseo Cedeño Meréndez
Notaria Pública de Manta - Ecuador
Manta - Ecuador

INSP

SABADO (9) 8 AM
DOMINGO 11 8: PM

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

4131205000

Nombre:

RUGEL CASTRO ARMANDO

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

COMPRA Y VENTA

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Ocho

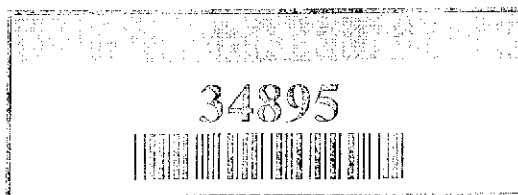
Informe Inspector:

ES LA UNO. LA TRANSACCION 11/06/11

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34895:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 06 de junio de 2012*

Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El predio ubicado en el Sitio La Travesía, signado con el Lote No. 37, Mz. C, de la parroquia Santa Marianita, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. - Vía

Atrás: 12,50m. - Lote No. 45

Costado Derecho: 15,00m. - Lote No. 36

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote No. 38

Área total: 187,50 m2.

SOLVENCIA; El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.251	16/12/1980	2.076
Planos	Planos	1	19/11/1986	1
Planos	Planos	22	24/10/2005	195

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: martes, 16 de diciembre de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.076 - Folio Final: 2.076

Número de Inscripción: 1.251 Número de Repertorio: 2.330

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de noviembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Predio ubicado en el Sitio La Travesía Parroquia y Cantón Manta, sup. de Setenta mil quinientos sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00144399	Rugel Castro Armando Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000995	Santana Alvia Lorenzo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	140	21-oct-1940	1	1

2 / 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 19 de noviembre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 2.483

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de noviembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Residencial Estero la Travesía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00144399	Rugel Castro Armando Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1251	16-dic-1980	2076	2076

3 / 2 Planos

Inscrito el : lunes, 24 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 195 - Folio Final: 2.004

Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 5.149

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Cuenca

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rediseño de Plano del Conjunto Residencial Estero La Travesía, esto es la MANZANA "C", (3294,91 m2)

Lote, 33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48, MANZANA " F", (2848,07 m2) Lote No.

77,78,79,80,81,82,83,84,85, 86, 87, 88, 89, 90.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00144399	Rugel Castro Armando Antonio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	1	19-nov-1986	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:55:09 del miércoles, 06 de junio de 2012

Elaborado por Mayra Dolores Santos Mendoza

131013711-0



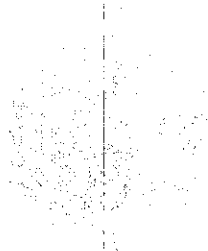
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Municipalidad del Cantón Manta
Dirección de Planeamiento Urbano

Form. 01/06

0036837

AUTORIZACION

05.06.2012

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. HAXCY MARGARITA DEL JESUS PILCO MUÑOZ y SIMON ERNESTO QUINTANOS BERMUDEZ, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Armando Rugel Castro, ubicado en la Lotización "Estero La Travesía", signado con el lote # 37, Manzana "C", Sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, perteneciente al Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Fronte: 12,50m. - Vía

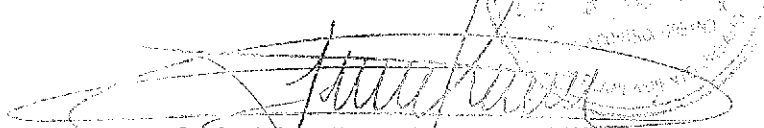
Atrás: 12,50m. - Lote # 45

Costado derecho: 15,00m. - Lote # 36

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote # 38

Área total: 187,50m².

Manta, Junio 05 del 2012.


Sr. Ricardo Lora Ayicaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que a lleva de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 06 de junio de 2012

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. RUGEL CASTRO ARMANDO ANTONIO con número de Cédula N° 1300144309, se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, con número de servicio 626790, el mismo que está al día en los pagos con esta Empresa.

EL INTERESADO puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Ing. Karla Ross
ATENCIÓN AL CLIENTE CNEL

2: AM



No.	0000000001
-----	------------

No.

000000001

4131212000

RUGEL CASTRO ARMANDO

Rubros:

COMPRA Y VENTA

Firma del Usuario

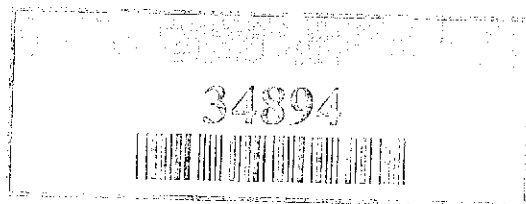
Elaborado Por:

es la una la Tva del 11/06/14

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34894:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 06 de junio de 2012

Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El predio ubicado en el Sitio La Travesía, signado con el Lote No. 45, Mz. C, de la parroquia Santa Marianita, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. - Vía Santa Marianita

Atrás: 12,50m. - Lote No. 37

Costado Derecho: 19,40m. - Lote No. 46

Costado Izquierdo: 18,83m. - Lote No. 44

Área total: 239,40 m2.

SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.251	16/12/1980	2.076
Planos	Planos	1	19/11/1986	1
Planos	Planos	22	24/10/2005	195

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1 1 Compraventa

Inscrito el: martes, 16 de diciembre de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.076 - Folio Final: 2.076

Número de Inscripción: 1.251 Número de Repertorio: 2.330

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de noviembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Predio ubicado en el Sitio La Travesía Parroquia y Cantón Manta, sup. de Setenta mil quinientos sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00144399	Rugel Castro Armando Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000995	Santana Alvia Lorenzo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	140	21-oct-1940	1	1

1.1 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 19 de noviembre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 2.483

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de noviembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Residencial Estero la Travesía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Propietario 13-00144399 Rugel Castro Armando Antonio

Estado Civil Domicilio
(Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1251 16-dic-1980 2076 2076

3 / 2 Planos

Inscrito el: lunes, 24 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 195 - Folio Final: 2.004
Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 5.149

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Cuenca

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rediseño de Plano del Conjunto Residencial Estero La Travesía, esto es la MANZANA "C", (3294,91 m2)
Lote, 33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48, MANZANA "F", (2848,07 m2) Lote No.
77,78,79,80,81,82,83,84,85, 86, 87, 88, 89, 90.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Propietario 13-00144399 Rugel Castro Armando Antonio

Estado Civil Domicilio
Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Planos 1 19-nov-1986 1 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:53:49 del miércoles, 06 de junio de 2012

Elaborado por Mayra Dolores Salto Mendoza

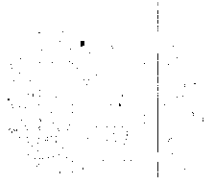
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Municipalidad de Manta
Dirección de Planeamiento Urbano

00000000

00000000

AUTORIZACION

Nº. 383-1102

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. NAXCY MARGARETA DEL JESUS PILCO MUÑOZ y SIMON ERNESTO QUINTEROS BERMUDEZ, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Armando Rugel Castro, ubicado en la Lotización "Estero La Travesía", signado con el lote # 45, Manzana "C", Sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, perteneciente al Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Fronte: 12,50m. - Vía Santa Marianita

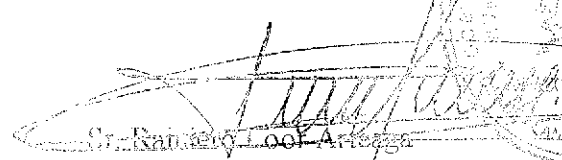
Atrás: 12,50m. - Lote # 37

Costado derecho: 19,40m. - Lote # 46

Costado izquierdo: 18,83m. - Lote # 44

Área total: 239,40m².

Manta, Junio 05 del 2012


Sr. Raimundo Loor Arce
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buen fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM/



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 06 de junio de 2012

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. RUGEL CASTRO ARMANDO ANTONIO con número de Cedula N° 1300144399, se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, con número de servicio 626390, el mismo que está al día en los pagos con esta Empresa.

EL INTERESADO puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente.

Ing. Karla Ross
ATENCION AL CLIENTE CNEL